

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 519

18 de abril de 2013

Presentado por el señor *Rodríguez Otero*

Referido a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo

LEY

Para designar a la Escuela Intermedia del Barrio Gato I de Orocovis con el nombre de Ofelia Torres Pratts, en reconocimiento de esta distinguida orocoveña, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las maneras de rendir homenaje a aquellas personas que brillaron por sus ejecutorias, ejemplo y trayectoria de servicio es perpetuando su memoria a través de la designación de edificios, escuelas, hospitales, vías y obras públicas con sus nombres. Por ello, es menester hacer justicia a la memoria de Doña Ofelia Torres Pratts designando a la Escuela Intermedia del Barrio Gato I del Municipio de Orocovis con su nombre, en reconocimiento de su vida ejemplar y su aportación a la comunidad orocoveña.

Doña Ofelia Torres Pratts ejemplificó los valores del servicio y la solidaridad con su pueblo sirviendo a Orocovis con entrega y dedicación, que le llevaron a convertirse en la primera y única alcaldesa de ese municipio. Nació el 11 de abril de 1917 en el Barrio Bermejales de Orocovis. Creció en un hogar humilde y trabajador en una época de condiciones económicas muy difíciles para el país y su entorno familiar. La situación requirió que, aun siendo una niña, tuviese abandonar la escuela elemental para contribuir al sustento de su familia, situación que le hizo enamorarse del servicio y la solidaridad con sus semejantes.

En su juventud contrajo matrimonio con Justino Meléndez. Fue madre de cuatro hijos: Envida, Juan, Nelson y Carmen Ofelia. Desde joven se dedicó a coser ropa y a venderla a las tiendas y bazares del pueblo. Posteriormente, ella y su esposo fueron propietarios de una

panadería y del antiguo salón de bailes Casa Blanca, el cual fue transformado en la Mueblería Ofelia. La capacidad y talento de comerciante de doña Ofelia la llevaron a comprar una emisora de radio, la WKCK, Radio Cumbre, la primera en la zona de la montaña. Fue una mujer de carácter, impetuoso, desprendida e inteligente que demostró de muchas maneras; una de ellas al convertirse en la primera mujer en Puerto Rico en obtener una licencia “heavy”.

Para el año 1955, doña Ofelia comienza a incursionar en la política. Su verbo fuerte y su don de oratoria, aparte de que ser una figura reconocida, le lograron el favor de su pueblo al ser electa como alcaldesa en el 1956.

Su obra como alcaldesa de Orocovis por espacio de 16 años fue memorable. Contaba con una capacidad administrativa y de trabajo sobresaliente. Logró la construcción de carreteras hacia distintos barrios de su pueblo. Bajo su administración se construyó la nueva plaza pública, la escuela superior José Rojas Cortés, el desvío Luis Muñoz Marín, en la entrada del pueblo, el edificio de la Alcaldía, el Parque de Bombas y se reconstruyó el hospital. Se habilitaron dispensarios en los campos y asignó enfermeras y médicos a los mismos.

Durante su incumbencia, el gobierno municipal adquirió una guagua para llevar a los orocoveños a sus citas médicas y estableció el programa Hope, Esperanza para la Vejez, que tuvo mucho éxito en el municipio. Se adquirieron, además, los primeros camiones de recogido de basura y guaguas escolares para ofrecer servicio a todos los barrios del pueblo. Fue propulsora de proyectos de infraestructura para todo Orocovis y autora de iniciativas que perduran hasta el día de hoy.

Por todo lo anterior, los orocoveños de todas las ideologías la reconocen como la matriarca del pueblo de Orocovis. El ejemplo de Ofelia es digno de emular. Su hoja de servicio intachable, su labor, entrega y compromiso en el servicio público culminaron con su retiro de la vida pública en 1977 mas no culminó su amor, voluntad y sentido de solidaridad, que perduraron hasta su fallecimiento el 1 de mayo de 2004.

La historia de los pueblos se escribe con el ejemplo de seres humanos que llenan de sentido nuestro efímero paso por este plano existencial. Doña Ofelia fue uno de esos ejemplos. Por ello, la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se hace partícipe de este llamado de justicia del pueblo orocoveño para que el ejemplo de una de sus hijas predilectas sea conocido y perdure en las generaciones que crecen, designando como Escuela Ofelia Torres

Pratts a la Escuela Intermedia del Barrio Gato del pueblo que le vio nacer, crecer y servirle con amor.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se designa a la Escuela Intermedia del Barrio Gato I de Orocovis con el
2 nombre de Ofelia Torres Pratts en reconocimiento de esta distinguida orocoveña.

3 Artículo 2.- Se exime al Departamento de Educación de las disposiciones contenidas
4 en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la
5 Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.

6 Artículo 3- El Departamento de Educación deberá rotular la Escuela con el nombre de
7 Ofelia Torres Pratts, para los fines de la designación que se requiere conforme al Artículo 1
8 de esta Ley.

9 Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.